

ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se concede el abanderamiento e inscripción en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, con el nombre de «Moltona», de la embarcación de recreo del mismo nombre y procedencia panameña.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Juan March Servera, vecino de Madrid, en solicitud del abanderamiento definitivo en España y su inscripción en la lista de buques de recreo de la matrícula de Palma de Mallorca del yate «Moltona», de procedencia panameña, con un tonelaje de 72.97 toneladas de R.E. y propulsada a motor:

Visto asimismo que para la aludida importación ha sido oída la Dirección General de Industrias Navales y obtenida la oportuna licencia de importación reseñada con el número 37.278/62.

Este Ministerio, de conformidad con lo antedicho, tiene a bien acceder a lo solicitado autorizando el abanderamiento e inscripción del citado buque con el nombre de «Moltona» en la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca y señal definitiva E. A. 2.655, por cuya dependencia se tramitará el definitivo expediente de inscripción de acuerdo con las normas vigentes al efecto, debiendo acreditarse a efectos de entrega del rol provisional el pago de los Derechos arancelarios e impuesto de Usos y Consumos y de Lujo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres...

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.802	59.982
1 Dólar canadiense	55.488	55.654
1 Franco francés nuevo	12.204	12.240
1 Libra esterlina	167.520	168.024
1 Franco suizo	13.858	13.899
100 Francos belgas	120.217	120.578
1 Marco alemán	14.921	14.965
100 Liras italianas	9.634	9.662
1 Florín holandés	16.608	16.657
1 Corona sueca	11.591	11.625
1 Corona danesa	8.641	8.667
1 Corona noruega	8.362	8.387
100 Marcos finlandeses	18.580	18.635
100 Chelines austriacos	231.483	232.179
100 Escudos portugueses	209.978	209.506

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de casa parroquial de Acción Católica en San Roque (Cádiz).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y en Cádiz, contados a partir del siguiente asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y en Cádiz, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día,

se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Cádiz, durante las horas de apertura al público en dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, del 18-7-58), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, del 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo, certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo. Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Cádiz.

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos veintiocho mil setecientos setenta y ocho pesetas con setenta y ocho céntimos (628.778,78 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a doce mil quinientas setenta y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (pesetas 12.575,57).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y en Cádiz, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, Angel García-Lomas.—5.242.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de terminación del edificio para el Colegio de «Jesus Nazareno» en Getafe (Madrid).

Durante veinte días hábiles en Madrid, contados a partir del siguiente asimismo hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, del 18-7-58), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, del 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con